

Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45513/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución № 926/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución Nº 926/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Farmacia, Área Docente: Asignaturas del Departamento, Área de Investigación: Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria o Control de Calidad. Análisis Farmacéutico o Farmacobotánica o Farmacognosia o Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica o Microbiología Farmacéutica o Química Medicinal. Este cargo deberá ser cubierto de acuerdo a los requisitos establecidos en el art. 49 in fine de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

rn \$1

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Cordoba

Dra. SILVIA N. BAREI VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 1243